



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 28 MAR 2018

RES. DECECO N° 184-18

Expte. N° 6153/18

VISTO:

La Nota presentada a fs. 1 por el Lic. Gastón Javier Carrazán Mena, Docente de esta Facultad – Investigador responsable Instituto de Investigaciones Económicas, por medio de la cual solicita se otorguen nueve (9) Becas de Formación; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 40/42 obra Protocolo firmado entre el Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la Provincia de Salta, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Universidad Nacional de Salta.

Lo informado a fs. 43 por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

El Dictamen N° 06/18 de Comisión de Pasantías y Becas, que obra a fs.32/34 de las presentes actuaciones.

El informe de la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de fs. 39 de las presentes actuaciones

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar Becas de Formación a los alumnos que a continuación se detallan, para desarrollar tareas en el Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el marco del Proyecto "Encuesta a Turistas que visitan Salta en la Vía Pública", desde el día 23 de Marzo de 2018 y por un plazo de veinte (20) días.

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°
FARFÁN, Ana Belén	36.912.116
RENFINGE RODRÍGUEZ, Omar Ignacio	38.036.040
PIRIZ DA ROSA, Bella Tatiana	37.719.152
BARRIONUEVO, Andrea Virginia	36.037.608
MAMANI VALENCIA, Víctor Hugo	39.037.622
FLORES SOSA, Patricio Alejandro	34.229.210
CAMPERO, Jonatan Walter	37.746.626
MOLINA VASVARI, María Mercedes	38.506.568
PAREDES, María José	33.550.813



[Handwritten signature]

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

///...

RES. DECECO N° 184 - 18

Expte. N° 6153/18

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Protocolo Específico de Colaboración presentado a fs. 40/42 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3°.- Designar a los Lic. GASTÓN CARRAZÁN MENA como Tutor para las presentes Becas de Formación.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que los alumnos nombrados deberán presentarse ante el Departamento de Personal de esta Facultad, dentro de las 48 horas de notificada la presente.

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que los alumnos seleccionados deberán cumplir con una carga de 4 horas diarias.

ARTÍCULO 6°.- Establecer el estipendio mensual asignado para las presentes Becas de Formación es de pesos dos mil trescientos cincuenta (\$2.350).

ARTÍCULO 7°.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la partida presupuestaria establecida en el protocolo firmado entre la Universidad Nacional de Salta y la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la Provincia de Salta, dentro del Proyecto "Encuesta a Turistas que visitan Salta en la Vía Pública".

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese a los interesados y comuníquese a la Dirección General de Administración, al Instituto de Investigaciones Económicas de esta Facultad, Secretarías de Cooperación Técnica y Académica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /M.S.S.

[Handwritten signature]
mcc

[Handwritten signature]
Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



[Handwritten signature]
Sr. Hugo Ignacio Lillo
VICEPRESIDENTE
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa